Y para que sirva de notificación en forma a «Sadel Servicios Integrales», S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos, y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla a 18 de octubre de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia, María Auxiliadora Ariza Fernández.

7W-8429

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 8 (refuerzo)

Doña María José Ojeda Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia de refuerzo del Juzgado de lo Social número ocho de los de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 871/15, a instancias de Alejandro Bravo González, se ha acordado citar a Grupo Ancora Insieme SLU (Administrador: Sociedad Franquiciadora del Mercado Provenzal), como demandado por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 17 de enero de 2018 a las 10:15 horas en la Oficina de refuerzo de este Juzgado sita en la 7.ª planta del edificio Noga núm. 26 y a las 10:25 horas en la Sala de Vistas sita en la misma planta del mencionado edificio, debiendo comparecer personalmente y con los medios de prueba que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Se pone en su conocimiento que tienen a su disposición el la Secretaría de este Juzgado copia de decreto de fecha 3 de noviembre de 2017, así como del acta de suspensión con nuevo señalamiento de 27 de octubre de 2017.

Y para que sirva de notificación al demandado Grupo Ancora Insieme SLU (Administrador: Sociedad Franquiciadora del Mercado Provenzal) actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 1 de diciembre de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia, María José Ojeda Sánchez

36W-9710

AYUNTAMIENTOS

SEVILLA

La Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2017, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Primero.—De conformidad con el artículo 19 Uno 2 c), e), f), g), y h) y con el artículo 19 Uno 3 y 4 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para el año 2017.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2017

Escala	Subescala	Clase	Subclase	Grupo	Categoría	Plazas
Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus auxiliares		A2	Inspector	1
				A2	Subinspector	4
				C1	Oficial	3
				C1	Policía	2
		Extinción de incendios		C1	Cabo	1
				C1	Cabo Conductor	1
				C1	Bombero	11
		Cometidos Especiales		A1	Inspector de Tributos	2
	Técnica	Técnico Auxiliar		C1	Técnico Auxiliar C1 Informática	11
Admón. General	Técnica			A1	Técnico Administración General	1
	Administrativa			C1	Administrativo	2
	Auxiliar			C2	Auxiliar Administrativo	2
					Total Personal Funcionario:	41
Laboral	Obrera			Е	Peón	14
					Total Personal Laboral:	14
					Total:	55

En Sevilla a 1 de diciembre de 2017.—El Jefe de Servicio de Recursos Humanos, Ramón Pérez Bargallo.

8W-9777

AZNALCÁZAR

De conformidad con la resolución de Alcaldía 2017-0707 de fecha 1 de diciembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la para la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública n.º SE–50001–AY, conocido como Ordenado de Aznalcázar, sito en el término municipal, para biomasa forestal, conforme a los siguientes datos: